

**ACTA N° 356 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2014  
"Año de la Superación del Analfabetismo"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Cuarenta horas de la mañana (9:40 a.m.) del **JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ**, Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS; **DR. WINSTON SANTOS**, Viceministro de Trabajo; **LIC. ANATALIO AQUINO**, Sub Director del INAVI; **DRA. FIORDALIZA CASTILLO ACOSTA**, Suplente Representante del CMD; **DRA. ÁNGELA CABA GONZÁLEZ** y **LIC. NICÓMEDES CASTRO SALAS**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO**, Titular Representante del Sector Empleador; **LICDA. LUCILE HOUELLEMONT DE GAMUNDI**, Suplente Representante del Sector Empleador; **SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN**, **LIC. JACOBO RAMOS** y **SR. GABRIEL DEL RÍO DOÑÉ**, Titular Representante del Sector Laboral; **LICDA. HINGINIA CIPRIAN**, Suplente Representante del Sector Laboral; **ING. ELISEO CRISTOPHER RAMÍREZ** e **ING. MARYLÍN DÍAZ PÉREZ**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa; **ING. CÉSAR A. MATOS PÉREZ** y **LICDA. PRISCILLA R. MEJÍA GUERRERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARÍA ALTAGRACIA ARIAS**, Titular Representante de los Gremios de Enfermería; **LIC. BERNARDO SANTANA CABRERA** y **DRA. GRICELDA J. SUÁREZ**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y el **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA** y **LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTÍZ**; y presentaron excusas los señores: **DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO**, **DR. SABINO BÁEZ**, **DRA. CARMEN VENTURA**, **DR. PEDRO SING UREÑA**, **DR. RAFAEL PAZ FAMILIA**, **LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, **LICDA. DARYS ESTRELLA** y **LIC. MANUEL EMILIO ROSARIO**.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, dio apertura a la Sesión No. 356 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

**AGENDA**

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y Aprobación de las actas Nos. 343, 353 y 354. **(Resolutivo)**
- 3) Propuesta de Juramentación del nuevo representante ante el CNSS del Suplente del Sector de los Trabajadores (CNTD). **(Informativo)**

- acj
- 4) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS.
- a) Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**;
  - b) Comisiones Especiales Recursos de Apelaciones:
    - b1. Resol. No. 299-02 "ARLSS Vs SISALRIL";
    - b2. Resol. No. 287-02 "Sr. José Manuel Figuereo Santana"
    - b3. Recurso de Apelación Resol. 323-07 Interpuesto por la ARLSS Vs SISALRIL **(Resolutivo)**
- 5) Solicitud de revocación de la Resol. Del CNSS No. 343-04 d/f 05/06/14. Comunicación de COPARDOM No. 220-2014 d/f 20/06/14. **(Resolutivo)**
- 6) Recursos de Apelación interpuestos por:
- a) La DIDA en representación de la Sra. Laura Alt. Moya Reynoso, contra la respuesta vía correo electrónico, emitida por la SISALRIL, en fecha 10/09/14, sobre la no cobertura por accidente de tránsito a través del FONAMAT. Comunicación del CNSS No. 1479 d/f 07/10/14. **(Resolutivo)**
  - b) ESTUDIO ESPAÑOL GRACIANO, S. R. L., en contra de la Comunicación de la TSS No. 001692, de fecha 02 de septiembre del 2014. **(Resolutivo)**
- 7) Turnos Libres

Desarrollo de Agenda

1) **Aprobación del Orden del Día.**

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 356, después de haber sido comprobado el quórum; preguntó si había alguna observación a la agenda del día.

El **Consejero Jacobo Ramos**, el sector laboral está pidiendo que se posponga en la agenda los temas de la comisiones especiales de las ARLSS (4 b1 y b3), el No. 5 de la solicitud revocación de la resolución solicitado por COPARDOM porque todavía el sector laboral no tiene una posición determinada del tema.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, me ha pedido el Viceministro Santos, quien preside las comisiones especiales, que se posponga el tema 4-b2, por lo que el punto sería pospuesto completo.

La **Consejera Lucile Houellemont**, solicitamos que se posponga la lectura y aprobación del acta 343.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, siendo así vamos a someter a este honorable Consejo la agenda del día de hoy, con la posposición de la lectura y aprobación del acta 343 a solicitud del sector empleador; la posposición del acápite b) completo del punto No.

4, por consenso del sector gubernamental y laboral; y la posposición, por parte del sector trabajador, del punto No. 5.

En cuanto a los turnos libres, fue solicitado por: Sr. Gabriel Del Río Doñé, Ing. Eliseo Cristopher Ramírez y Lic. Maritza Hernández.

**2) Lectura y Aprobación de las actas Nos. 343, 353 y 354. (Resolutivo)**

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, procedió a someter a votación la aprobación de las actas Nos. 353 y 354, ya que el sector empleador solicitó la posposición del acta 343; los que estén de acuerdo, levanten la mano. Aprobado.

**Resolución No. 356-01:** Se aprueban las Actas Nos. 353 y 354, correspondientes a las Sesiones del CNSS celebradas en fechas 25 y 29 de Septiembre del 2014, respectivamente, con las observaciones realizadas.

**3) Propuesta de Juramentación del nuevo representante ante el CNSS del Suplente del Sector de los Trabajadores (CNTD). (Informativo)**

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, se integra a nosotros en representación del Sector Laboral (CNTD), la Licda. Higinia Ciprian, en calidad de Suplente; por lo que, procedió con su juramentación. Bienvenida a este Consejo.

**4) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS.**

a) Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. (Informativo);

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, procedió a dar lectura al informe de la comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, el cual forma parte íntegra y textual de la presente acta. (Ver documento anexo). A saber:

**Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010:** Vencimiento Certificados Financieros según comunicación de TSS No. 2027 d/f 14/10/14

**Desarrollo de la reunión**

En fecha 14 de octubre y de acuerdo a la información provista por TSS, vía Comunicación No. 2027, de esa misma fecha, el Ing. Henry Sahdalá informó a los Miembros de la Comisión que la Cuenta Cuidado de la Salud tiene RD\$315,583,272.90 en vencimientos, disponibles para reinvertir. Informó además que estima que se usarán 6 millones para la dispersión del mes de octubre, los cuales se tomarán de un Acuerdo de Recompra en Alpha Sociedad de Valores, quedando por lo tanto los siguientes montos disponibles para reinversión:

acg

Fecha de vencimiento	Entidad	Monto (RD\$)	Tasa
13/10/2014	Banco de Reservas	100,000,000.00	6.85%
14/10/2014	Alpha Sociedad de Valores	19,271,400.60	8.45%
14/10/2014	Alpha Sociedad de Valores	34,224,440.61	8.45%
15/10/2014	Banco Popular	100,000,000.00	6.50%
15/10/2014	Banco BHD	51,583,297.27	7.00%
S/f	Alpha Sociedad de Valores	16,504,134.42	s/d
<b>SubTotal</b>		<b>321,583,272.90</b>	
Requerimiento fondos para dispersión octubre		6,000,000.00	
<b>Total disponible para invertir</b>		<b>315,583,272.90</b>	

Para la apertura de las nuevas inversiones se recibieron las siguientes propuestas de tasas de interés y plazos en Certificados Financieros de la Banca Múltiple:

**Entidades Financieras**

ma

Entidad	Plazos en días						
	30	90	120	150	180	360	720
Banco Popular	9.65%	9.70%	9.70%		9.70%		
Banco Reservas	9.65%	9.65%	9.65%	9.65%	9.65%	9.65%	9.65%
Banco BHD León	8.50%	8.90%	8.95%	9.00%	9.05%		
Citibank	4.00%	4.15%	4.25%	4.25%	4.35%	4.50%	4.50%

FC

ma

Adicionalmente, se recibieron distintas propuestas de instrumentos financieros que se detallan a continuación:

**Adquisición Certificados de inversión especial del Banco Central**

Yendedor	Yencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón Corrido	Precio Limpie	Prima (Descuento)
BHD León PB	13/10/2017	10.10%	12.00%	100,000,000.00	104,841,212.87	4,841,212.87	32,876.71	104.8083%	4,803,336.16
BHD León PB	05/08/2016	9.50%	9.00%	100,000,000.00	100,887,188.78	887,188.78	1,725,027.40	99.1612%	(838,838.62)
BHD León PB	18/12/2015	9.33%	9.00%	100,000,000.00	100,887,188.78	887,188.78	1,725,027.40	99.1612%	(838,838.62)
Inversiones Popular	09/01/2015	9.15%	14.00%	321,500,000.00	337,232,146.81	15,732,146.81	12,331,506.85	101.0577%	3,400,639.96
Inversiones Popular	16/10/2015	9.50%	22.00%	321,500,000.00	359,082,653.66	37,582,653.66	193,780.82	111.6295%	37,388,872.84
Inversiones Popular	18/12/2015	9.60%	9.00%	321,500,000.00	328,940,285.12	7,440,285.12	9,592,150.68	99.3307%	(2,151,855.56)
Inversiones Popular	18/03/2016	9.80%	9.00%	321,500,000.00	320,363,602.39	(1,136,397.61)	2,298,945.21	98.9315%	(3,433,342.82)
Inversiones Popular	05/08/2016	9.90%	9.00%	321,500,000.00	322,530,365.64	1,030,365.64	5,787,000.00	98.5205%	(4,756,634.36)
Inversiones & Reservas PB	09/01/2015	9.20%	14.00%	306,500,000.00	321,463,061.71	14,963,061.71	11,756,164.38	101.0463%	3,206,897.33
Inversiones & Reservas PB	16/10/2016	9.30%	22.00%	200,000,000.00	223,785,465.89	23,785,465.89	120,547.95	111.8325%	23,664,917.94
Inversiones & Reservas PB	08/01/2016	9.70%	22.00%	268,000,000.00	321,481,736.30	53,481,736.30	16,314,958.90	113.8682%	37,166,777.40
Inversiones & Reservas PB	22/01/2016	9.70%	12.50%	302,650,000.00	321,481,959.80	18,831,959.80	9,017,311.64	103.2429%	9,814,648.16
Inversiones & Reservas PB	05/08/2016	9.80%	9.00%	320,000,000.00	321,538,352.05	1,538,352.05	5,760,000.00	98.6807%	(4,221,647.95)
<b>Total</b>				<b>3,304,650,000.00</b>	<b>3,484,515,219.80</b>	<b>179,865,219.80</b>	<b>76,657,297.95</b>		<b>103,207,921.85</b>

**Instrumentos de Acuerdos de Recompra (REPOs):**

Entidad	Plazos en días						
	30	90	120	150	180	360	720
Alpha	8.50%	9.35%	9.40%		8.60%	8.50%	8.50%
Parallax Valores		8.00%		8.50%	8.75%	9.00%	
JMMB		8.50%	8.60%	8.70%	8.80%		
UNITED CAPITAL					9.25%		

act

JP

Bs  
Gs

MP

PR

FC

CAMPO

PR

PR

PR

**Otros Instrumentos**

Entidad	Plazos en días							
	30	60	90	120	150	180	360	720
Mutuos ALPHA		8.5%	9.50%	9.55%		8.75%	8.65%	8.65%
BHD LEON	9.00%		9.15%	9.25%	9.35%	-	-	

Luego de analizar las ofertas financieras de las diferentes entidades, y evaluar la situación del mercado, de las tasas y la composición de la cartera de inversión, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad colocar los recursos de la siguiente manera: RD\$100 millones en Banco de Reservas, a 9.65%; y RD\$215,583,272.90 en el Banco Popular, a 9.70%, en ambos casos a 180 días.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, siendo el tema informativo, y no habiendo observaciones al punto, procedió a continuar con el conocimiento de los demás temas de la agenda.

b) Comisiones Especiales Recursos de Apelaciones:

- b1. Resol. No. 299-02 "ARLSS Vs SISALRIL";
- b2. Resol. No. 287-02 "Sr. José Manuel Figuereo Santana"
- b3. Recurso de Apelación Resol. 323-07 Interpuesto por la ARLSS Vs SISALRIL (**Resolutivo**)

Pospuestos a solicitud del Sector Laboral y del Sector Gubernamental que preside dichas Comisiones Especiales.

5) **Solicitud de revocación de la Resol. Del CNSS No. 343-04 d/f 05/06/14. Comunicación de COPARDOM No. 220-2014 d/f 20/06/14. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del Sector Laboral.

6) **Recursos de Apelación interpuestos por:**

- a) La DIDA en representación de la Sra. Laura Alt. Moya Reynoso, contra la respuesta vía correo electrónico, emitida por la SISALRIL, en fecha 10/09/14, sobre la no cobertura por accidente de tránsito a través del FONAMAT. Comunicación del CNSS No. 1479 d/f 07/10/14. (Resolutivo)

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, preguntó si la SISALRIL dio la respuesta vía electrónica.

El **Consejero Winston Santos**, explicó que ni siquiera es una decisión de la SISALRIL lo que la Sra. Moya está apelando, sino la respuesta de un empleado, por lo que, en ese punto proponemos que el Consejo ponga el tema en manos del Consultor Legal Externo y a la Directora Jurídica del CNSS, para que le den respuesta.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, estuvo de acuerdo con la propuesta, porque entiende que el Consejo no puede darle una aquiescencia a dicha apelación, primero porque no es un documento oficial de la SISALRIL, es sólo la respuesta de un empleado. Entonces, nosotros no podemos darle una condición de legalidad, a algo que de antemano inicia con un documento que no es legalmente emitido por la instancia. Por lo tanto, considero que este Consejo lo que debe es poner este tema en manos de Don Porfirio y de la Directora Jurídica del Consejo para que ellos vean el tema, investiguen de donde salió la fuente y todo lo demás, y presenten una propuesta de respuesta. Los que están de acuerdo, manos arriba. Aprobado.

**Resolución No. 356-02:** Se instruye a la Directora Jurídica del CNSS, la Licda. Anneline Escoto Salcedo para que conjuntamente con el Dr. Porfirio Hernández Quezada, Consultor Legal Externo, en virtud a lo establecido en los arts. 10 y 12 del Reglamento de Normas y Procedimientos de Apelaciones ante el CNSS, elaboren una propuesta de resolución sobre el Recurso de Apelación interpuesto por la DIDA en representación de la Sra. Laura Alt. Moya Reynoso, contra el correo electrónico enviado por un empleado de la SISALRIL, en fecha 10/09/14, en relación a la no cobertura por accidente de tránsito a través del FONAMAT. Dicha propuesta deberá ser presentada al CNSS.

b) ESTUDIO ESPAÑOL GRACIANO, S. R. L., en contra de la Comunicación de la TSS No. 001692, de fecha 02 de septiembre del 2014. (Resolutivo)

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, procedió a conformar la comisión especial que conocería dicho recurso de apelación, quedando conformada de la siguiente manera: Lic. Natalio Aquino, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Dr. Ramón Inoa Inirio, Representante del Sector Empleador; Licda. Higinia Ciprian, Representante del Sector Laboral; Dra. Ángela Caba, en representación de los Demás Profesionales y Técnicos de Salud; y la Ing. Marylín Díaz, en representación de la Microempresa.

Luego sometió a votación dicha comisión especial. Aprobado.

**Resolución No. 356-03:** Se crea una Comisión Especial conformada por: Lic. Natalio Aquino, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Dr. Ramón Inoa Inirio, Representante del Sector Empleador; Licda. Higinia Ciprian, Representante del Sector Laboral; Dra. Ángela Caba, en representación de los Demás Profesionales y Técnicos de Salud; y la Ing. Marylín Díaz, en representación de la Microempresa; para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por ESTUDIO ESPAÑOL GRACIANO, S. R. L., en contra de la Comunicación de la TSS No. 001692, de fecha 02 de septiembre del 2014. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

7) Turnos Libres.-

El **Consejero Gabriel Del Río Doñé**, muy buenos días, son varios puntos que quiero plantear con el objetivo de que se conozcan en la próxima agenda, voy a entregar una correspondencia para llenar los requisitos y son los siguientes: primero todos conocemos que el Artículo 20 de la Ley 87-01 establece las fuentes de financiamiento estatal para la seguridad social, quiero saber qué se ha hecho sobre eso, y que ese punto se traiga, porque hay varias instituciones que ganan dinero, que tienen que hacer un aporte a la seguridad social, y no lo hacen, que tiene que ver con la gestión que tiene que hacerse para las madres solteras, discapacitados y envejecientes, que son a quienes van dirigidas las pensiones solidarias. Así mismo, quiero que veamos el Decreto 381-13 del 24 de septiembre del 2013, que trata sobre las pensiones solidarias, se está hablando del reglamento que aprobamos en el CNSS, que lo enviamos al Sr. Presidente de la República, quien emitió dicho decreto y quiero saber sobre ese aspecto, porque ese mismo decreto manda que este Honorable Consejo directivo debería de solicitar al Presidente de la República los recursos necesarios para ingresarlo en el presupuesto, para iniciar el proceso de las pensiones solidarias a las madres solteras, los discapacitados y los envejecientes, ese es un primer punto.

El segundo punto que quiero que se traiga al Consejo es qué ha pasado con el problema del Régimen Contributivo Subsidiado, quiero que se traiga de nuevo para que tomemos una decisión final sobre el tema, sabemos y reconocemos que se han hecho dos estudios muy importantes sobre este régimen, uno por la OIT otro por la OPS, y quiero que traigamos de nuevo ese tema para ver cómo lo vamos a resolver, si finalmente tenemos que sacarlo y decir que no hay posibilidades, lo buscamos y hacemos las gestiones en base a las recomendaciones que han hecho los estudios.

El tercer punto es el tema de la unidad de aporte del IDSS, el tema se envió a una comisión, y quiero que este Consejo conozca qué ha pasado con esta situación que es de suma interés para todos nosotros.

El cuarto punto es el Contrato Póliza entre las AFP y las compañías de seguros, al cual le hemos dado un poco de larga y quiero que tomemos una decisión sobre esto, porque se ha quedado en el aire y es muy importante que se conozca y se tome una decisión sobre dicho tema.

Y finalmente, tenemos el tema de la evasión, el problema que tenemos con la evasión y la situación de los salarios cotizables, tenemos instituciones que están registrando hasta con salario de \$25.00 a una persona, con \$150.00, con \$2,000.00; tenemos una situación grave, porque cuando una institución declara a una persona con \$25.00, tenemos que revisar eso. Entonces, usted lo tiene a estas personas recibiendo todos los meses, él y su familia, estos salarios, ni siquiera lo que establece el salario mínimo cotizable. Por lo tanto, tendríamos que revisar esto, porque es grave para la institución, es un punto que amerita ser tratado y tomar decisiones sobre esto urgente, porque no podemos seguir permitiendo que se declaren salarios

que no son verdad, que son mentira y están engañando con una tremenda evasión a toda la institución.

Estos son los temas que quisiera próximamente lo tratáramos en la agenda, por supuesto quizás no todos se pueden tratar el mismo día, pero si son temas de gran preocupación, voy a entregar en el día de mañana la comunicación, porque tengo que hacer algunas observaciones más, pero quiero que por favor este Honorable Consejo pueda tratar estos temas que son de gran interés para todos nosotros. Muchas gracias.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, muchas gracias, Consejero Gabriel, muy acertada y atinada su preocupación, y es algo que realmente hemos estado pensando porque quiero agregar que hay algo mucho más grave que se está dando, y es que hemos descubierto que hay personas que tienen empresas de esas que trabajan a través del internet, creadas a través de internet, inscriben personas a la seguridad social por tres o cuatro días, lo sacan y la persona queda cubierta por tres meses, o sea, es un desfalco que le están haciendo a la Seguridad Social, entonces eso es grave.

Le voy a pedir que envíe una copia fiel de todo esto al Ministerio de Trabajo, en mi condición de Presidenta, lo más rápido posible, porque ya teníamos alguna situación que nos había llegado por esa vía, de que por ahí se estaba tratando de ser fraude a la seguridad social como se ha usado en varios países, así también han tratado de hacer aquí con eso, inscriben a una persona por tres días y luego lo sacan y la persona queda cubierta, y eso hay que perseguirlo.

El **Consejero Christopher Ramírez**, en adición a lo que dice el compañero Del Río, podemos decir que integramos la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, y allí una de las instituciones presentó un número aproximado de lo que significa anualmente, y es de alrededor de \$6,000,000,000.00, en ese tipo de evasión que están haciendo.

Pero bueno, nuestro turno libre va en la siguiente dirección, desde los inicios de la Confederación Dominicana de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Construcción hemos estado muy pendientes de la generación de empleos y de la formalidad de nuestras empresas, por supuesto la generación de empleos formales hay que saber que en la República Dominicana según algunos estudios, cerca del 90% de los empleos que se formalizan son informales, en el sector construcción eso es mucho más informal.

Hacemos estos comentarios para felicitar la exposición que hiciere el día de ayer la Ministra y Presidenta de este Consejo, con el Plan Nacional de Empleo 2012-2016, donde vemos que hay grandes logros y donde se menciona en términos puntuales las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, y también sector construcción. En ese tenor decimos que nos dio mucho gusto ver esas notas, y que desde la Confederación de Pequeñas Empresas de Construcción, en nombre de todos los empresarios que representamos, pues la felicitamos y estamos en una plena disposición de acompañarle en ese recorrido, un recorrido que es un recorrido país, un recorrido nación. Gracias.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, muchas gracias. Tengo dos comentarios finales, quiero agradecer aquí a los sectores representados en este Honorable Consejo la

participación que tuvimos durante un año de trabajo, que inició exactamente en septiembre del 2012, en este proyecto del Plan Nacional de Empleo y que inició con una primera reunión que se hizo con la Comisión Nacional de Empleo, que está integrada por sectores de empleadores y de los trabajadores, las tres centrales importantes de la República Dominicana que están en todos en los consejos tripartitos, de los cuales nosotros somos partes e iniciando también con un trabajo arduo que se desplegó a nivel nacional con todos sus miembros tanto de las confederaciones como de la confederación patronal COPARDOM que estuvo al frente con nosotros, de facilitar y ayudarnos a realizar la convocatoria, de igual manera, estuvieron la parte empresarial, las Pymes, todos los sectores, turismo, bares y restaurantes, bancas, comercio, minería, todos estuvieron dispuestos, todo el mundo estuvo dispuesto a dar información de la cantidad de inversión que iba hacer.

Considero que, este Consejo debe conocer el plan y más adelante, en un momento en que tengamos una agenda más ligera, presentarlo a ustedes. En este espacio también participó el sector salud, nosotros lo convocamos, en lo que se refiere al sector público, se convocó a la parte que más interviene. Los sectores se enteran de cosas, de cómo está la capacitación, la debilidad, etc.

Cuando al Ministerio de Trabajo una empresa nos envía una comunicación como esta, que les voy a comentar: estamos solicitando que nos registren x contratos de trabajo, y cuando nosotros vemos la mayoría son extranjeros, ustedes saben lo que pasa inmediatamente y la excusa fue que buscaron y no encontraron en la República Dominicana cualificación, esa es la primera intención. Detengo la certificación, nos pusimos a chequear y cuando nos vamos a las instituciones y empezamos a investigar, hubo una empresa en Bávaro que nos dijo que necesitaba 30 personas que hablaran ruso y que no las encontraba y que por eso, las iba a traer.

Nosotros empezamos a ver donde quiera que se impartía el idioma ruso y personas que habían estudiado ruso y conseguimos 27 personas, sólo faltaron 3, a través del SENA (Servicio Nacional de Empleo), que es la bolsa electrónica gratuita que tienen los empresarios y los trabajadores para inscribir su currículo, para ser captados por esas empresas que andan buscando mano de obra, de ahí yo he conseguido también empleados para el Ministerio, porque a veces lo busco con una categoría que no aparece entre las personas comunes que van a buscar un empleo allá.

Cuando he visto todo esto me he dado cuenta que el plan empezó a generarse, la Comisión Nacional de Empleo representada por la parte trabajadora y empleadora no me dejan mentir, que empezamos a trabajar inmediatamente en el 2012 con esto, pero no sólo a trabajar, sino que lo pusimos en práctica, por eso es que ustedes ven que Industria y Comercio está tan activo en el tema de que cuando capta una empresa, trata de una vez de conocer cuánto va a generar y cómo se hará la captación.

Entonces, se ha hecho una vinculación y la parte trabajadora que está en esas reuniones y que ahora será ampliado, porque va a entrar también la pequeña y la mediana empresa (CODOPYMES), como parte de esa comisión en donde hay que darle seguimiento, no sólo dejarlo en lo que el Ministerio tiene que hacer per sé, sino que todos los sectores puedan decir

miren en esta rama, cómo va el tema del negocio en la República Dominicana, cuál es el sector que más crece, entonces vamos a capacitar para eso.

Cuando hicimos el levantamiento territorial, dividido el territorio en diez zonas, nos dimos cuenta que todas las zonas de Bávaro y La Romana, el punto fuerte era el turismo, entonces decidimos que INFOTEP no puede seguir capacitando de acuerdo a lo que ellos entiende, sino de acuerdo a las necesidades de ese levantamiento que se hizo con los sectores, en donde cada quien habló de sus necesidades y donde hay deficiencia, porque necesariamente no podemos seguir en un país como el nuestro, cada quien haciendo lo que entiende, sin programación, quien no planifica no puede llegar a feliz término de una actividad.

Entonces, ese Plan Nacional de Empleo, que es un hijo que hemos parido todos, cuando mencioné todas las instituciones que tuvieron participación activa, que fueron a todas las reuniones y que en todas las reuniones llevaron sus representantes y se hicieron dos actividades masivas de validación de cada una de esas consultas, para que después de lo que les remita se discutiera todo. Ese plan ya lleva los resultados y de ahí se ha logrado lo que es la formalización, porque las empresas para poder vender y convertirse en proveedores del Estado, tienen necesariamente que inscribir sus trabajadores fijos en la planilla, en el DGT3, porque en eso es que me fijo, en lo que entra en el Ministerio, en el DGT3 que antes le llamaban la planilla del personal fijo que se inscribe en el Ministerio de Trabajo, ahí apareció el crecimiento y el más alto estuvo en el comercio y la banca que llegó alcanzar un 24%, y siguiéndola turismo y hotelería que llega a un 18% y así sucesivamente; en lo que va de estos dos años con este plan, que empezó exactamente instalándose el gobierno, por eso es bueno a veces estar en un lugar, yo tenía 8 años ahí y ya con los sectores reunidos y escuchándolos, veía como se manejaban los otros ministros y tomaba notas de las cosas que haría si llegara a la posición, saber por dónde ir.

Entonces, trabajar en base a crear los empleos, luego que estén protegidos en la seguridad social todos esos trabajadores y luego verificar si esas empresas con sus trabajadores están cumpliendo con la ley laboral, si le están dando todas sus prestaciones, para lograr en la República Dominicana un crecimiento tanto de trabajadores como de empleadores, pero de acuerdo a lo que cada sector necesita, no lo que me imagino, es un tema entre todos, es un espacio en donde están representados todos los sectores y no podía dejar pasar esto.

El Sr. Gerente estuvo ahí, muy atento por cierto a cada uno de los temas que se fueron dando, las gracias infinitas a todos ustedes y a sus sectores, que a través de ustedes lo hagan llegar, y que ahora quede el reto, ahora es que queda lo grande.

Hay otro punto, el Presidente Danilo Medina inmediatamente asumió la presidencia, el día 13 del mes de agosto del año 2012, aprobó la Ley 105-13, pero fue el Presidente Danilo Medina que la promulgó, entonces en ese sentido, aunque fue el día 13 de agosto, que fue la ley que tiene que ver con la Regulación Salarial del Estrado Dominicano, está en la Gaceta oficial 10722 del 8 de agosto del 2013.

Traigo a colación esta ley, porque ya en los demás consejos en donde he participado, hablé con el Gerente de manera informal; nosotros tenemos más de un año que hemos renunciado a

*Handwritten initials*

lo que se nos prohíbe en esta ley, a los que somos funcionarios y eso no va para los que no son funcionarios, pero mi deber es que ustedes sepan cómo andan las cosas y las decisiones que se han tomado hace más de un año.

Ayer, en una conversación con el Gerente, pregunto si todavía se está dando eso y me respondió que sí. Entonces, como ando investigando muchas cosas, a veces no me doy cuenta de cosas administrativas y no comento, pero sólo voy hablar de la prohibición de esa ley, habla de la incompatibilidad y prohibición y hay dos artículos que son los que quiero mencionar, que son los que a nosotros nos competen, el 26 y 27, que hablan de la prohibición de beneficio por gestión, dice: queda prohibida la concesión de beneficios e incentivos a todo funcionario o empleado público sujeto al ámbito de la aplicación de esta ley, por resultados de gestiones administrativas que se encuentren dentro del ámbito de su competencia.

¿Qué significa esto?, que no debo cobrar dieta por venir aquí, ni los que son empleados, los que vienen por representación de los diferentes sectores no tienen ese problema, pero nosotros sí. El artículo 27 habla sobre las remuneraciones especiales, los cargos del sector público, dentro de cuyas funciones esté la de presidir o formar parte de algún consejo, juntas, comisiones, órganos decisorios, asesores o consultivos, no requiere remuneración especial adicional, incentivos o gastos de representación, asesoría o diferente a los prescrito a esta ley, queda expresamente prohibida la recepción de pago de cualquier índole del desempeño de estas funciones.

*Handwritten initials*

Inmediatamente me voy a las sanciones, dice: Sanción por incompatibilidad. Los funcionarios que incumplan las incompatibilidades y prohibiciones establecidas en esta ley, así como aquellos que den un mal uso a los gastos de representación asignados, serán sancionados con la pena de inhabilitación para el desempeño de funciones públicas hasta por un período de cinco (5) años. En el caso del mal uso de los gastos de representación se dispondrá además, el reintegro del duplo de la cantidad malversada.

*Handwritten initials*

Creo que envié una carta aquí también, porque la mandé al Consejo del IDSS y al de INFOTEP, y el Consejero Jacobo Ramos que está allá no me deja mentir con eso, hace más de un año que nosotros no devengamos ninguna retribución, ni yo ni mi suplente.

La ley también tiene un Párrafo: A los fines de juicio político establecido en la Constitución, se considerará falta grave la violación de las prohibiciones establecidas en esta ley; Art. 33, sanción por omisión salario 13, se sancionará el titular del órgano que no presupueste las asignaciones correspondientes relativas a las previsiones presupuestarias para el otorgamiento del salario 13, con una multa equivalente a tres veces su salario mensual, sin perjuicio de otra medida que pueda tomar el Presidente de la República.

*Handwritten initials*

Entonces, lo traje a colación porque aunque la misma ley dice que el MAP tiene la obligación de resolver o de promulgar todo lo correspondiente a los salarios de los funcionarios del gobierno, pero después que la ley se promulgó estableció un plazo de seis (6) meses, y preocupada de mi estabilidad emocional y de mi vida pública y privada, tomé los seis (6) meses como el plazo franco para nosotros no caer en esto.

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

Finalizado el tema y siendo la 10:40 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

**LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ**  
Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS



**DR. WINSTON SANTOS**  
Viceministro de Trabajo



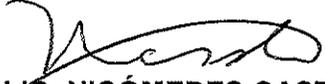
**LIC. ANATALIO AQUINO**  
Sub Director del INAVI



**DRA. ÁNGELA CABA GONZALEZ**  
Titular Profesionales y Técnicos de la Salud



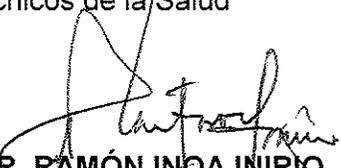
**DRA. FIORDALIZA CASTILLO**  
Suplente Representante CMD



**LIC. NICÓMEDES CASTRO SALAS**  
Suplente Profesionales y Técnicos de la Salud



**LICDA. LUCILE HOUELLEMONT**  
Suplente Sector Empleador



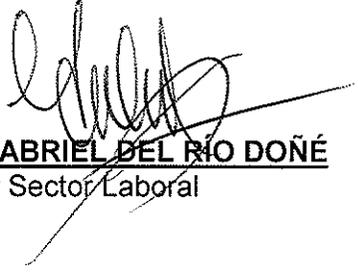
**DR. RAMÓN INOA INIRIO**  
Titular Sector Empleador



**SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN**  
Titular Sector Laboral



**LIC. JACOBO RAMOS**  
Titular Sector Laboral



**SR. GABRIEL DEL RÍO DOÑÉ**  
Titular Sector Laboral



**LICDA. HINGINIA CIPRIAN**  
Suplente Sector Laboral

*Campaño*

*W. J.*

*Q.*

*W.*



**CNSS**  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Acta Sesión Ordinaria No.356  
23 de Octubre del 2014

ING. ELISEO CRISTOPHER RAMÍREZ

Titular Trabajadores de la Microempresa

ING. MARYLÍN DÍAZ PÉREZ

Suplente Trabajadores de la Microempresa

ING. CÉSAR A. MATOS PÉREZ

Titular Profesionales y Técnicos

LICDA. PRISCILLA R. MEJÍA G.

Suplente Profesionales y Técnicos

SRA. MARÍA ALT. ARIAS

Titular Gremios Enfermería

LIC. BERNARDO SANTANA C.

Titular de los Discapacitados,  
Desempleados e Indigentes

DRA. GRICELDA J. SUÁREZ

Suplente de los Discapacitados,  
Desempleados e Indigentes

LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO

Gerente General y Secretario del CNSS